



FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES

ACTA DE EVALUACIÓN REGIÓN DE ÑUBLE CONCURSO 2023

Ministerio Secretaría General de Gobierno
Unidad de Fondos Concursables



ASUNTO		Acta de Evaluación y Priorización de proyectos evaluados para el Fondo de Medios de Comunicación Social – Región de Ñuble			
ELABORACIÓN		Ministerio Secretaría General de Gobierno – Unidad de Fondos Concursables			
FECHA	06/06/2023	INICIO	15:00 horas	LUGAR	Oficina Ministerio Secretaria General de Gobierno, Región de Ñuble.

ACTA DE EVALUACIÓN

Chillán, 06 de junio 2023

1. DECLARACIÓN EVALUACIÓN FFMCS 2023

La Comisión Regional del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, certifica, en conformidad a la Ley Nº19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que en la sesión del día 06 de junio de 2023, en las dependencias del Ministerio Secretaria General de Gobierno, ubicado en Av. Libertad, segundo, edificios públicos, se realiza la priorización de los proyectos de radiodifusión y de otros tipos de soporte, presentados al concurso 2023, acorde a la evaluación realizada por esta Comisión, cuya nómina se adjunta con puntaje en cada uno de los ítem y monto total asignado.

La Comisión Regional estuvo compuesta por las siguientes integrantes:

2. INTEGRANTES COMISIÓN ASISTENTES

1. Sergio Inostroza Espinoza	Representante del Consejo Regional
2. Bárbara Valderrama Gutiérrez	Representante Secretaría General de Gobierno
3. Yerson Soto Venegas	Representante Seremi Educación
4. Daniel Sepúlveda Henríquez	Representante de ARCHI
5. Cristina Espinoza Sepúlveda	Representante Colegio de Colegio de Periodistas

3. INTEGRANTES COMISIÓN AUSENTES

1. Erick Solo de Zaldívar Garay - Representante Seremi de Economía

2. Alejandro Aguilera Zambrano - Representante Gobierno Regional

3. No conformada - Representante Regional de la Asociación Nacional de la Prensa

4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

CÓMO SE ESTABLECIÓ EL PROCESO DE EVALUACIÓN?

La comisión evaluó proyectos en equipos de 2 miembros constituidos de la siguiente forma:

Equipo 1 Economía y Colegio de Periodista: 70108, 70283, 70669, 70992, 71348, 71553, 71812, 71840 y 72582.

Equipo 2 Educación y Gobierno Regional: 72584, 72667, 72982, 73079, 73627, 74545, 74881, 75063 y 75847.

Equipo 3 ARCHI y CORE: 76880, 76901, 76937, 76969, 76986, 76989, 77158, 77189 y 77498.

Debido a la no evaluación de los proyectos por parte del Gobierno Regional, la comisión determinó obtener un promedio entre la evaluación del Representante de Educación y Segegob. De esta forma todos los proyectos contarían con 3 notas.

Para dejar constancia de esto en las fichas de evaluación, se dividen los integrantes en los siguientes Folios:

- Colegio de Periodista: 72584, 72982 y 75847
- ARCHI: 73627 y 72667
- CORE: 73079 y 74545
- Economía: 74881 y 75063

OTRAS OBSERVACIONES:

1. INTEGRANTE DEL COLEGIO DE PERIODISTAS TIENE VINCULO CON MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIO ISADORA FM Y DIARIO LA DISCUSIÓN, POR LO QUE SE INHABILITA DE EVALUAR AMBOS PROYECTOS. CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LAS 3 NOTAS CORRESPONDIENTES EN CADA EVALUACIÓN, LA COMISIÓN DETERMINÓ OBTENER UN PROMEDIO PARA AMBOS PROYECTOS ENTRE LAS EVALUACIONES DEL REPRESENTANTE DE ECONOMÍA Y SEGEGOB.

Para dejar constancia de esto en las fichas de evaluación, se dividen los integrantes en los siguientes Folios:

- Educación: 71348 y 71553

2. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL CONCURSO "Cada proyecto presentado debe ser único en su concepción y desarrollo, y no se permite presentar los mismos proyectos financiados el año inmediatamente anterior, a excepción que sea una continuación de éste, por lo cual su diagnóstico, objetivos, metas y adquisiciones deberán ser diferentes, indicando que existe una experiencia previa que valida la continuación del proyecto. En el caso de comprobarse que el proyecto presentado es exactamente igual (en alguno de los aspectos señalados) el proyecto será declarado fuera de concurso durante el proceso de evaluación." LA COMISIÓN DETERMINO QUE LOS SIGUIENTES FOLIOS 71348 Y 74881, NO CALIFICAN DE ACUERDO AL CRITERIO DE EXCLUSIÓN ANTES DETALLADO

3. LA COMISIÓN ESTABLECE REALIZAR CAMBIO DE PROFESIONAL EN EL PROYECTO 73627, CONSIDERANDO QUE EL PARTICIPANTE ES UNA AUTORIDAD LOCAL.

5. ACUERDO

Para la evaluación de los proyectos, la Comisión Regional consideró, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23° del Reglamento del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, los siguientes criterios:

Calidad: Diseño de la propuesta: Considera la pertinencia del diagnóstico y del objetivo. Se evaluará que la propuesta cuente con un diagnóstico que identifique claramente un problema, necesidad o situación a intervenir, en base a antecedentes fundados y argumentados sobre fuentes de información apropiadas. Así mismo, se espera que el objetivo general apunte a la solución de la situación argumentada en el diagnóstico, y se desarrolle o detalle en objetivos específicos muy concretos y medibles. La ponderación máxima que se puede aspirar en este ítem es 40%.

Viabilidad: Coherencia del Presupuesto y objetivos: En este ítem se evalúa la capacidad de enfoque y proyección de las actividades del proyecto en función de los objetivos trazados, y la capacidad de presupuestar las acciones descritas y su pertinencia en el gasto. La ponderación máxima que se puede aspirar en este ítem es 40%.

Impacto social: Medición de Logros: Metas y Productos: Metas, productos y resultado esperados con el proyecto. Deberá dar cuenta de la capacidad que posee el proyecto para que sus efectos permanezcan en el tiempo. En este ítem se evalúa el desarrollo de metas y proyección de resultados esperados de la ejecución del proyecto.

Estos criterios se desagregan en 5 criterios generales, los cuales tienen una ponderación total de un 80% de la nota final.

Asimismo, se incorporan por Bases otros dos ponderadores: lineamientos institucionales (género, inclusión y equidad social, cuidado del medio ambiente) y tipo de medio postulante (comunitarios, universitarios o instituciones públicas y comerciales). El detalle se encuentra en el Punto 10.4 de las Bases del concurso.

Cada uno de estos tendrá una valoración de un 10%, respectivamente, para la asignación de evaluación con nota final, dando un 100% de ponderación.

SE RESUELVE LO SIGUIENTE:

Los proyectos de radiodifusión fueron priorizados hasta alcanzar la suma de **\$50.394.630**, representando un **64,5%** del total asignado para la región, mientras que los proyectos con otro tipo de soporte fueron priorizados hasta alcanzar la suma de **\$27.388.011**, representando un **35%** del total asignado para la región. Con todo, se priorizaron proyectos hasta alcanzar el monto total de **\$77.782.641**, correspondiente a la Región de Ñuble, dejando un remanente de **\$282.296.-**

El puntaje mínimo o “de corte”, de acuerdo a las respectivas bases del concurso, fue nota 5.0 (cinco) puntos.

Además, la Comisión Regional, por razones presupuestarias y/o de carácter técnico, asignó en algunos casos al financiamiento de los proyectos un monto menor al solicitado para cada categoría (Producción y Difusión, Honorarios e Inversión) en la propuesta original.

Con todo lo anterior, la Comisión Regional priorizó proyectos hasta la concurrencia de los recursos disponibles. Luego, elaboró una lista de espera en orden de precedencia de proyectos que, no obstante meritorios, no alcanzaron recursos.

**FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES
ACTA DE EVALUACIÓN
REGION DE ÑUBLE-CONCURSO 2023**

PRIORIZACIÓN PROYECTOS DE RADIODIFUSIÓN

N°	NOMBRE FANTASÍA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Lineamiento Institucional	Tipo Medio	Nota Proyecto
1	RADIO CARIÑOSA	784428001	CHILLÁN	\$ 3.996.552	2,42	1,36	1,30	1,79	1,69	0,7	0,6	8,15
2	RADIO OCARINA	761008951	SAN CARLOS	\$ 4.000.000	1,94	1,28	1,32	2,28	1,72	0,7	0,6	8,13
3	RADIO CONTIGO	768894000	SAN CARLOS	\$ 3.594.399	2,03	1,10	1,19	2,13	1,60	1,0	0,6	8,04
4	RADIO ONDA FM	760379999	SAN CARLOS	\$ 3.300.000	2,08	1,34	1,22	1,77	1,61	0,7	0,6	7,72
5	RADIO MORENNA	768912866	SAN CARLOS	\$ 4.000.000	2,03	1,13	1,14	2,24	1,62	0,5	0,6	7,62
6	RED INTERACTIVA FM	767445202	SAN CARLOS	\$ 3.983.362	1,77	1,10	1,26	2,00	1,59	0,7	0,6	7,46
7	RADIO CATALINA 106.3FM	785036204	EL CARMEN	\$ 4.000.000	1,83	1,06	1,13	1,79	1,38	0,7	0,6	7,06
8	RADIO STELLAR FM	795689206	CHILLÁN	\$ 3.960.000	1,68	1,14	1,20	2,13	1,28	0,5	0,6	7,04
9	CONIFERA	769091769	QUIRIHUE	\$ 3.975.800	1,73	0,97	1,00	2,13	1,30	0,7	0,6	6,99
10	RADIO CÓMPICES	764014006	EL CARMEN	\$ 4.000.000	1,50	0,90	0,95	2,13	1,39	0,7	0,6	6,79
11	RADIO ALTERNATIVA	652390404	SAN FABIÁN	\$ 4.999.880	1,53	1,03	0,91	1,50	1,22	0,7	1,0	6,64
12	RADIO SAN CARLOS BORROMEO	703396003	SAN CARLOS	\$ 3.750.000	1,75	0,89	0,78	1,31	1,01	1,0	0,6	6,19
13	RADIO OVACIÓN 102.7 FM	762873540	COELEMU	\$ 2.834.637	1,43	1,13	0,93	1,25	1,25	0,5	0,6	5,89
TOTAL \$				\$ 50.394.630								

MEDIOS DE RADIODIFUSIÓN Y OTRO TIPO DE SOPORTE QUE NO CALIFICAN (Notas inferiores a 5,0 / *)

N°	NOMBRE FANTASÍA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Lineamiento Institucional	Tipo Medio	Nota Proyecto
1	RADIO ÑUBLE AM-FM	760590193	CHILLAN	\$ 3.600.000	0,92	0,70	0,78	1,07	1	0,5	0,6	4,67
2	RADIO LA VOZ DE YUNGAY	785658701	YUNGAY	\$ 1.300.000	1,13	0,65	0,73	0,79	0,87	0,5	0,6	4,43
3	ITATAVISION	158450119	COELEMU	\$ 2.975.583	0,96	0,65	0,75	1,18	1,10	0,5	0,6	4,81
4 (*)	RADIO ISADORA FM	966172800	CHILLAN	\$ 3.954.776	1,73	0,90	1,04	1,55	1,39	0,5	0,6	6,38
5 (*)	CANAL LOCAL 2 TREHUACO TV	767598726	TREHUACO	\$ 4.000.000	1,71	1,07	1,12	1,23	1,45	0,5	0,6	6,35

***PROYECTOS EXCUIDOS DETALLADOS EN EL PUNTO 4.2**

FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES
ACTA DE EVALUACIÓN
REGION DE ÑUBLE-CONCURSO 2023

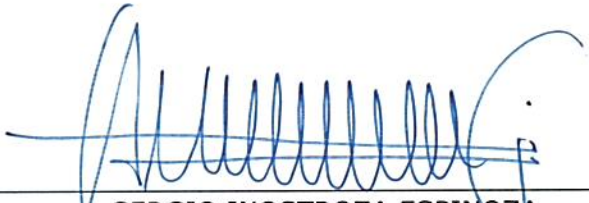
PRIORIZACIÓN PROYECTOS CON OTRO TIPO DE SOPORTE

Nº	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Lineamiento Institucional	Tipo Medio	Nota Proyecto
1	DIARIO DIGITAL EL RESUMEN	766080618	CHILLÁN	\$ 3.999.220	2,35	1,26	1,36	2,16	1,70	0,7	0,6	8,36
2	DIARIO LA DISCUSIÓN	965461000	CHILLÁN	\$ 3.987.821	1,88	1,33	1,22	1,86	1,56	0,5	0,6	7,37
3	RADIO CUNA CHILLÁN VIEJO	111780897	CHILLÁN VIEJO	\$ 1.942.957	1,90	1,28	1,17	1,68	1,27	0,7	0,6	7,14
4	WWW.YUNGAYINO.CL	151671489	YUNGA Y	\$ 3.895.000	1,78	0,98	0,98	1,50	1,32	1,0	0,6	6,84
5	LA FONTANA	774424598	SAN CARLOS	\$ 3.922.930	1,75	1,00	1,00	1,75	1,27	0,7	0,6	6,71
6	WWW.SANCARLOSONLINE.CL	765569567	SAN CARLOS	\$ 3.745.525	1,40	0,86	1,13	1,68	1,27	0,7	0,6	6,36
7	CANAL 21 CHILLÁN	761658344	CHILLÁN	\$ 3.594.558	1,38	0,78	0,80	1,63	1,47	0,7	0,6	6,13
8	RADIO MANANTIAL	105720963	EL CARMEN	\$ 2.300.000	1,41	1,05	0,86	0,84	1,00	0,7	0,6	5,42
TOTAL:				\$ 27.388.011								

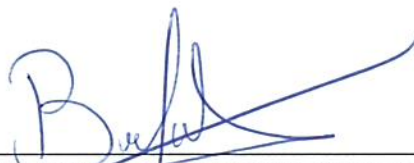
LISTA DE ESPERA DE PROYECTOS RADIALES Y DE OTRO TIPO DE SOPORTE (Una sola lista de acuerdo al puntaje de corte aplicable).

Nº	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Lineamiento Institucional	Tipo Medio	Nota Proyecto
1	RADIO LA DISCUSIÓN	799714000	CHILLÁN	\$ 3.713.074	1,33	0,81	0,79	1,39	0,77	0,5	0,6	5,13

Asistieron a esta sesión y aprueban esta nómina:


SERGIO INOSTROZA ESPINOZA
Representante Consejo Regional
Presidente Comisión Regional Fondo de Medios

FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES
ACTA DE EVALUACIÓN
REGION DE ÑUBLE-CONCURSO 2023



BARBARA VALDERRAMA GUTIERREZ
Rep. Ministerio Secretaría General de Gobierno
Ministro de Fe Comisión Regional Fondo de Medios



DANIEL SEPULVEDA HENRIQUEZ
Representante ARCHI (Titular)



CRISTINA ESPINOZA SEPULVEDA
Representante Colegio de Periodistas (Titular)



YERSON SOTO VENEGAS
Representante Seremi de Educación (Titular)